

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2024/04175 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza de prestación patrimonial pública de carácter no tributaria de los servicios de agua potable y alcantarillado para el ejercicio 2024. Expediente 1598831Z.

ANUNCIO

Por el Pleno celebrado el día 29 de enero de 2024, se adoptó el acuerdo inicial de la modificación de las tarifas de la Ordenanza de prestación patrimonial pública de carácter no tributaria de los servicios de agua potable y alcantarillado para el ejercicio 2024 (Expt. 1598831Z), con el incremento de la cuota de mantenimiento de contador por la implantación del sistema de telelectura de consumos de agua.

El acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 29 de fecha 09/02/2024, en la página Web de Transparencia del Ayuntamiento en fecha 31/01/2024 y en el Tablón de Anuncios Electrónicos también en fecha 31/01/2024, y siendo que durante el período de treinta días no se ha presentado ninguna reclamación o sugerencia, y considerando lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone el acuerdo definitivamente adoptado, con el siguiente tenor literal:

VER ANEXO

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puçol, a 28 de marzo de 2024. —La alcaldesa en funciones, M.ª Elena Camarero Benítez.



PRIMERO: Aprobar definitivamente la modificación de las tarifas expuestas en los apartados I al IV del anexo del artículo 4º de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter pública no tributaria del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, según la solicitud de la entidad concesionaria Aguas de Valencia SA, ajustada a las prescripciones del Pliego que regula el contrato de concesión, para la revisión y actualización de tarifas, incluido el incremento de la cuota de mantenimiento de contador por la implantación del sistema de telelectura de consumos de agua:

I. TARIFA DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA

AGUA POTABLE	Domésticos	Industriales NO Potables	Servicios Generales con Piscina		
Cuota servicio Agua:	Euros/mes	Euros/mes	Euros/mes		
Calibre hasta 13 mm.	4,771	11,069	4,771		
15 mm.	4,771	16,577	4,771		
20 mm.	14,306	27,645	14,306		
25 mm.	24,000	38,890	24,000		
30 mm.	38,149	55,294	38,149		
40 mm.	61,980	110,586	61,980		
50 mm.	90,166	165,866	90,166		
65 mm.	143,029	246,573	143,029		
80 mm.	214,801	308,218	214,801		
100 mm.	286,405	431,503	286,405		
125 mm.	286,405	431,503	286,405		
Urbanización Monasterios (todos los calibres):	522,680 €/mes				
Urbanización Alfinach (todos los calibres):	914,695 €/mes				
Boca de incendio Industrias (todos los diámetros):	10,147 €/mes				
Boca de incendio Discotecas (todos los diámetros):	20,052 €/mes				

Cuota de consumo Agua:		Domésticos	Industriales NO Potables	Servicios Generales con Piscina	
	Límites mensuales	Euros/m3	Euros/m3	Euros/m3	
Bloque I	Hasta 10 m3	0,468	0,300	0,476	
Bloque II	entre 10 y 20	0,845	0,300	2,025	
Bloque III	más 20 m3	1,357	0,300	2,025	
Municipal		0,468			
Urbanización	Monasterios y Alfinach	0,788			



II. TARIFA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y CONSERVACIÓN DE CONTADORES.

Conservación Contador:		Euros/mes
Calibre hasta:	13 mm.	1,309
	15 mm.	1,655
	20 mm.	2,331
	25 mm.	3,017
	30 mm.	4,022
	40 mm.	7,418
	50 mm.	10,809
	65 mm.	21,006
	80 mm.	31,186
	100 mm.	41,379
	125 mm.	62,690

III. TARIFA DE ALTAS Y OTRAS TARIFAS

Alta de Contador:	Suministro e instalación contador	Fianza
Calibre hasta: 13 mm.	104,426 €	2,095 €
15 mm.	114,073 €	2,095 €
20 mm.	131,483 €	3,491 €
25 mm.	187,287 €	3,491 €
30 mm	193,373 €	3,491 €
40 mm	278,690 €	11,638 €
50 mm.	449,311 €	11,638 €
65 mm	488,914 €	11,638 €
80 mm	525,480 €	11,638 €
100 mm	728,082 €	11,638 €
150 mm	1.009,913 €	11,638 €
Boca de incendio Industrial	<u>'</u>	27,977 €
Boca de incendio Discoteca	:	55,954 €
Contador de obra:		116,168 €
Reposición del servicio:		91,213 €





CUADRO DE PRECIOS ACOMETIDAS AGUA POTABLE								
DIÁMETRO OBRA		OBRA CIVIL				TOTAL		
DIAMETRO	MECÁNICA	CALZADA	ACERA	TIERRA	4	CALZADA	ACERA	TIERRA
25 mm	301,54 €	226,73 €	193,74 €	123,37 €		528,27 €	495,28 €	424,90 €
40 mm	402,02 €	233,85 €	213,12 €	135,70 €		635,87 €	615,13 €	537,72 €
60 mm	860,77 €	304,68 €	274,32 €	161,62 €		1.165,44 €	1.135,09 €	1.022,39 €
80 mm	1.002,05 €	304,68 €	274,32 €	161,62 €		1.306,72 €	1.276,37 €	1.163,67 €

OBRA MECÁNICA	OBRA CIVIL		
Para hidrante contraincendios 80 mm	Para hidrante contraincendios 80 mm		
1.080,55 €	CALZADA	ACERA	
	200,29 €	183,62 €	

CUADRO DE PRECIOS ACOMETIDAS ALCANTARILLADO

Acometida domiciliaria de aguas residuales o imbornal, longitud inferior a 2 m con tubería PVC de 200-300 mm diámetro	721 71 6
PVC de 200-300 mm diametro	731,71 €
Acometida domiciliaria de aguas residuales o imbornal, longitud entre 2 m y 5 m con tubería PVC 200-300 mm diámetro	1.102,79 €
Metro Lineal adicional de acometida domiciliaria de aguas residuales o imbornal para longitud superior a 5 m lineales	165,41 €
Clapeta en arqueta de registro de alcantarillado	251,15 €
Arqueta 40x40, trapa incluida, en acera en arranque acometida	254,74 €

IV. TARIFA DE ALCANTARILLADO

ALCANTARILLADO	Viviendas	Industriales	
Cuota consumo Alcantarillado:	Euros/m3	Euros/m3	
Cada m3 de los 30 primeros trimestrales:	0,106 euros	0,157 euros	
Cada m3 a partir de los 30 primeros trimestrales:	0,157 euros	0,210 euros	



SEGUNDO: Que el acuerdo definitivo se comunique a la Comisión de Precios de la Generalitat y a la Delegación de Gobierno, y se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en la Web de Transparencia del Ayuntamiento para que los interesados puedan presentar en plazo las reclamaciones que estimen oportunas ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

TERCERO: Que se notifique a la entidad concesionaria del servicio Aguas de Valencia S.A. el acuerdo para su conocimiento y efectos.